

DISPOSICIÓN N° 21- DE- IFDC – S.L.

SAN LUIS, 20 DE MAYO 2019.

VISTO:

La nota presentada por el profesor Fernando Rodríguez Luiz, por la que solicita rectificar la Disposición N° 19 DE-IFDC-SL/19; protocolizar y otorgar puntaje a los docentes que participaron de la capacitación "**La Educación e Inclusión en la Sociedad del Conocimiento**":

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: difundir un software que permite el uso independiente de los recursos informáticos actuales cuyo dominio beneficia a la mayoría de las personas con discapacidad visual e incluso motrices; comunicar las técnicas correctas para que los docentes puedan adecuar los servicios digitales existentes a los estudiantes con discapacidad; analizar los desafíos y tendencias de la pedagogía en la sociedad del conocimiento; y conocer nuevos abordajes metodológicos e inclusivos dentro del campo educativo en la sociedad del conocimiento.;

Que se desarrolló en la Escuela Pública Autogestionada N° 1 "Maestra Rosenda Quiroga" y en la Escuela N° 98 Gobernador Santos Ortiz , durante el mes de febrero a mayo de 2019;

Que tuvo una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedra presenciales y 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 50 (cincuenta) horas cátedra;

Que sus destinatarios fueron docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Provincial;

Que la capacitación fue aprobada por **Resolución N° 135 SCD-2018 y 15 SCD-2019;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

RESUELVE:



Mgtr. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

DISPOSICIÓN N° 21- DE- IFDC – S.L.

SAN LUIS, 20 DE MAYO 2019.

Art. 1°.- Acreditar la **asistencia y aprobación** de los docentes que participaron en la **Capacitación "La Educación e Inclusión en la Sociedad del Conocimiento"** realizada durante los meses de febrero a mayo de 2019, con una carga horaria total de 50hs. cátedra, con evaluación final; que a continuación se detalla:

Escuela N° 98 "Gobernador José Santos Ortiz"

ACTA N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESTADO
3	Sosa Claudia Noemí	24.299.033	APROBADO

Art. 2°.- Comunicar, publicar y archivar



Mgtr. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

